

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	18 DE ABRIL DE 2024
<b>FECHA DE INFORME:</b>	19 DE ABRIL DE 2024
<b>PROYECTO:</b>	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ SEDE COSTA VERDE
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	DIANA VELASCO                           IRC-084-2009 ISIS LÓPEZ                                 IRC-063-2019
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en la construcción de una edificación de dos (2) plantas, el cual tendrá doce (12) salones, una cafetería, depósitos, batería de baños en ambas plantas, oficinas administrativas y un parque de cuarenta y un (41) estacionamientos, dos (2) para discapacitados. El proyecto se desarrollará en la Finca Folio Real No. 30421604, Código de Ubicación No. 8617, con una superficie de 6 ha + 8,197 m<sup>2</sup> + 75.10 dm<sup>2</sup>. El Titular Registral de la Finca es la Sociedad HACIENDA EL LIMÓN, quien a través de Nota C-HELSA-2024-032, firmada por su Representante Legal, autoriza a la Sociedad UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ, S.A., para el desarrollo del proyecto en la propiedad.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.



**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ SEDE COSTA VERDE**, promovido por la Sociedad **UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ, S.A.**

**EVALUADO POR:**


**LICENCIADA YOHANA CASTILLO**  
 CONSEJO TECNICO NACIONAL  
 DE AGRICULTURA  
 YOHANA Y. CASTILLO V.  
 MGTEN EN AMBIENTALES  
 CIENF. M. REINA  
 IDONEIDAD: 9/07/17-M19 \*  
 Técnica Evaluadora de Sección de EsIA  
 Dirección Regional de Panamá Oeste  
 MINISTERIO DE AMBIENTE

**REVISADO POR:**


**TECNICO JEAN PENALOZA**  
 CONSEJO TECNICO NACIONAL  
 DE AGRICULTURA  
 JEAN C. PENALOZA P.  
 MGTEN EN Zonas FORESTALES  
 IDONEIDAD: 9/03/19 \*  
 Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,  
 Dirección Regional de Panamá Oeste  
 MINISTERIO DE AMBIENTE

**Vo. Bo.**


**LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ**  
 Director Regional  
 Dirección Regional de Panamá Oeste  
 MINISTERIO DE AMBIENTE



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**PROVEIDO-ADM-SEIA- 042 -2024**

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ SEDE COSTA VERDE**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 18 de abril de 2024, el señor **JOSÉ CONCEPCIÓN BARRIOS NG**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. **3-60-501**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ SEDE COSTA VERDE**, cuyo promotor es la sociedad **UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ, S.A.**, ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **DIANA VELASCO e ISIS LÓPEZ**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-084-2009 e IRC-063-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 19 de abril de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ SEDE COSTA VERDE**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ SEDE COSTA VERDE**, promovido por la Sociedad **UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ, S.A.**



(EN)

(Y)

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los veinticuatro días, del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

  
**LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ**  
Director Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

